

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA
DEMANDADO : FRANCY LORENA ABELLO BOLAÑOS
RADICACIÓN : 76001-3103-001-2018-00257-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2.020)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., el despacho, dispone:

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia dictada el 22 de Julio de 2020.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, _27 DE OCTUBRE DEL 2020 Notificado por anotación en el estado No._113 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
